

Estimado Vecino Presento ante Uds. Mi programa de Gestión municipal para el periodo 2013-2017, estará enmarcado en la consecución de ordenanzas que permitan el mejoramiento y bienestar de las comunidades del Municipio Bruzual.

Áreas de gestión y transparencia

Entregar cuenta pública anual de gestión en diferentes barrios.

Incentivar al cuidado del medio ambiente desarrollando talleres e implementando puntos verdes.

Fiscalización y gestión en salud pública.

Participación ciudadana: formación de nuevos liderazgos jóvenes, brindando más espacio y apoyo.

Asegurar actividades recreativas y de autocuidado para el adulto mayor.

Fiscalizar la gestión del alcalde para que los recursos sean invertidos correctamente.

Aprobar el presupuesto adecuado para que el municipio se desarrolle.

Gestionar los derechos de palabra que los ciudadanos soliciten, para que sea atendido con celeridad.

Supervisar la pulcritud de la hacienda pública.

Gestionar mancomunidad con otros entes para beneficio de las comunidades del municipio Bruzual.

Fiscalizar la efectividad y mejoras en los servicios públicos del municipio.

Tener buenas relaciones con los demás concejales para lograr acuerdos que beneficien a la comunidad.

Designar por concurso público al contralor para garantizar idoneidad y capacidad en quien sea asignado o designada, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ley

Ordenar y promover el desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la

materia, la promoción de la participación y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en las áreas de:

Ordenamiento territorial y urbanística.

Vialidad urbana

Espectáculos públicos y publicidad comercial

Servicio de agua potable, electricidad y gas doméstico

Controlar el egreso de los ingresos propios del municipio.

Participar activamente en la creación del consejo local de planificación de políticas públicas.

Gestionar la transferencia a las comunidades de los servicios de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos.

Lograr la participación de las comunidades en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los planes de inversión.

Hacer cumplir los preceptos que nos confiere la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.